

DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social
en Salud en Guerrero
SECCIÓN: Dirección General
NÚMERO: DGPSSG/DAF/0894/2017
ASUNTO: Justificación DAF.

Oficio

Chilpancingo, Gro., a 26 de octubre de 2017.

**M. EN A. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL REPSSG
PRESENTE.**

En atención al oficio No. DREPSSG/UTAI Y U.G/0093/2017 de fecha 13 de octubre del presente año, a través del cual nos envía las observaciones realizadas a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y derivado de las obligaciones correspondientes a la Dirección de Administración y Financiamiento, le informo que al momento no se cuenta con toda la información oportuna para el llenado de la fracción LTAIPEG81FXXXII correspondiente al Padrón de proveedores y contratistas. Así mismo, le comunico que a la fecha, no se cuenta con sanciones aplicadas a proveedores y contratistas por parte de este OPD.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO**

P.A.
LIC. CARMELO ALTAMIRANO RAMOS

C.c.p.- **Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera.**- Encargado de Despacho de la Dirección General del REPSSG.- Para su superior conocimiento.- Presente
C.c.p.- **Archivo**

JMJH*CAR*kechb

